|  |  |
| --- | --- |
|  | **ELMERC S.A.** |
| **Av. 5ta, entre calles 6 y 8 TEL.: (506) 2257-3444**  **San José, Costa Rica Fax (506) 2221-4626** |

San José 26 de Febrero, 2021 F/8781

Señores

## PODER JUDICIAL

Departamento de Proveeduría Presente.

## REF. CONCURSO 2020CD-000087-PROVCM

**Apertura: 26 de Febrero, 2021 / 10:00 Horas**

Nosotros, ELMERC S.A.**,** con Cédula Jurídica 3-101-016736-12**,** representada en este acto por Erika Looser Garbanzo, con Cédula de Identidad N° 1-0838-0945**,** Presidente y Apoderado Generalísimo sin límite de suma, nos permitimos presentar esta oferta a nombre propio, para el suministro de los artículos que se detallan a continuación amparada al Artículo 108 de la Ley de Contratación Administrativa y debidamente acreditada en el Registro de Oferentes de la C.C.S.S.

## OFRECEMOS:

LINEA #1:

4,100 Unidades (Cuatro mil cien) unidades frasco plástico blanco de 420mL, tipo AD-1 de polietileno de alta densidad, con tapa rosca blanca lisa DOMO 70-400

# DESCRIPCION:

Envase de polietileno alta densidad, capacidad 420 mL, tipo AD-1, marca ELMERC, peso entre 23 gramos ±1, paredes lisas resistentes sin doblamiento ni pinchaduras, sin olor extraño al plástico, resistente al impacto a 1 metro de altura, sin impresión, libre de rayaduras, con tapa de rosca blanca lisa domo 70-400

# ESPECIFICACIONES:

1. Envase de polietileno alta densidad
2. Capacidad 420 mL ±10 mL
3. Diámetro de3 rosca 66.4 mm
4. Diámetro interior 58.8 mm
5. Altura del cuello 12.7 mm
6. Ancho de fondo: 82.8 mm
7. Envase color blanco
8. Altura máxima del envase 111.2 mm (cuello y tapa incluidos)
9. Tapa de polipropileno o polietileno, color blanco 70-400
10. Grado FDA
11. Peso: 23 ± gramos cada envase
12. Garantía: 24 meses
13. Sin impresión
14. Libre de rayaduras
15. Paredes lisas, uniformes, resistentes al doblamiento y pinchaduras
16. Sin olor extraño al plástico
17. Resistente al impacto a 1 metro de altura.

|  |  |
| --- | --- |
|  | **ELMERC S.A.** |
| **Av. 5ta, entre calles 6 y 8 TEL.: (506) 2257-3444**  **San José, Costa Rica Fax (506) 2221-4626** |

PRESENTACION Y EMPAQUE: Envases acomodados en doble bolsa plástica para evitar contacto con agentes contaminados.

VIDA UTIL: El producto mantiene sus características durante 24 meses al ingresar a las bodegas de almacenamiento.

ALMACENAMIENTO: El producto se mantendrá a temperatura ambiente, almacenado en lugar fresco, limpio, seco, que no tenga contacto con contaminantes y protegido de la luz solar.

PLAZO DE ENTREGA: El indicado en el cartel, en Patología Forense, San Joaquín de Flores.

GARANTIA MINIMA: 1 año.

# PRECIOS

Precio por unidad : ¢ 167.oo c/u (Ciento sesenta y siete con 00/100) sin imp.

Mas 13% IVA ¢ 188.71 c/u

(Ciento ochenta y seis Colones con 45/100)

Monto total por 4,100 unidades: ¢ 773,711.oo

(Seiscientos setenta y tres mil setecientos once Colones con 00/100) Todos los precios son firmes y definitivos en Colones costarricenses.

VIGENCIA DE LA OFERTA Y PRECIOS: 60 dias hábiles a partir de la apertura de la oferta.

LUGAR DE ENTREGA: Sección de Patología Forense, en la Ciudad Judicial de San Joaquin de Flores, Heredia

FORMA DE PAGO: La usual de la Institución para compras en plaza.

# EXPERIENCIA DE LA EMPRESA:

Declaramos que nuestra empresa ELMERC S.A., cuenta con una experiencia amplia en el mercado en el suministro de materiales de laboratorio y similares o afines a los solicitados en el cartel

Los fabricantes locales tienen una gran experiencia en la fabricación de envases, cajas corrugadas y tapas plásticas para alimentos, medicamentos y cosméticos en el mercado nacional y extranjero.

PYME: Somos una empresa “PYME de Industria” debidamente acreditada ante el MEIC.

**CONDICIONES GENERALES**

Declaro bajo juramento:

1. Que mi representada se encuentra al día en el pago de impuestos municipales, de conformidad con el articulo 65 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.
2. Que mi representada no esta afectada por causal de prohibición para contratar con el Estado y sus instituciones según lo indicado en el Art. 22 y 22 Bis de la Ley de Contratación Administrativa.

|  |  |
| --- | --- |
|  | **ELMERC S.A.** |
| **Av. 5ta, entre calles 6 y 8 TEL.: (506) 2257-3444**  **San José, Costa Rica Fax (506) 2221-4626** |

1. Que mi representada no se encuentra inhabilitada para contratar con el sector público de conformidad con el artículo 100 y 100 Bis de la Ley de Contratación Administrativa.
2. Que las personas que ocupan cargos directivos o gerenciales, representantes, apoderados y los accionistas de esta empresa no se encuentran afectados por las incompatibilidades que indica el artículo 18 de la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento ilícito en la función Pública.
3. Declaro que mi representada cuenta con la suficiente solvencia económica para atender y soportar el negocio que ofertamos en caso de resultar adjudicatario.
4. Declaro que acepto y cumpliré fielmente con las condiciones, requerimientos, especificaciones y requisitos técnicos de esta contratación.
5. Que mi representada se encuentra al día en el pago de las obligaciones con el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF) y la C.C.S.S.
6. Que mi representada se encuentra al día en el pago de las obligaciones de impuestos a las sociedades.
7. Para efecto de Notificaciones, favor contactarnos en la dirección física indicada en el membrete o con Erika Looser en el correo [**emlooser@elmerc.co.cr**](mailto:emlooser@elmerc.co.cr)

Atentamente,

ERIKA MARIA LOOSER GARBANZO (FIRMA)

Firmado digitalmente por ERIKA MARIA LOOSER GARBANZO (FIRMA)

Fecha: 2021.02.26

09:30:03 -06'00'

Erika Looser Garbanzo Representante Legal Ced. 1-0838-0945